



## AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE ALMADÉN DE LA PLATA (Sevilla)

### BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la leal villa de Almadén de la Plata a 10 de diciembre de 2018, miércoles, siendo las 9:00 horas, en la Alcaldía, tras la convocatoria para el efecto, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y Presidenta, Doña Felicidad Fernández Fernández, los miembros de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Doña Lorena Domínguez Descane, Doña Carmen María Martín Ferrera, Don José Antonio Tena Marín, Don Guillermo Martínez Ramos y Don José Carlos Raigada Barrero

No asisten los siguientes miembros:

José Luis Vidal Ortiz (PP) (No justifica su ausencia)  
Agustín Montiel Núñez (PP) (No justifica su ausencia)  
Doña Almudena Castillo Guerrero (UPA) (No justifica su ausencia)

Estando presente el quórum necesario, asistidos del Secretario en funciones Don Joaquín Romero Soto, se declara válidamente constituida la sesión.

Abierto el acto, se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia, se pregunta a los miembros de la Comisión asistentes si tienen que formular algún reparo u observación al borrador del acta de la sesión anterior (12 de septiembre de 2018). No habiendo reparos ni objeciones algunas a dicha acta la misma es aprobada por unanimidad.

### **SEGUNDO.- DICTAMEN APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2018.-**

Se pasa a dar lectura del DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

### **DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018, APROBADO EN LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EN 10-12-2018.**

“Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al

Código Seguro De Verificación:	ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Romero Soto	Firmado	12/06/2019 13:28:59	
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	12/06/2019 13:27:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==</a>			

ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

**VISTO** y conocido el contenido del Informe de Secretaria de fecha 5/12/2018


**VISTO** el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gastos y Deuda Pública de fecha 5/12/2018, del que se desprende que esta Entidad Local cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, cumple con el objetivo de la Regla de Gasto y cumple con el objetivo del límite de deuda pública, establecido en el 110%.

**Y VISTO** el Informe de Intervención de fecha 5 de diciembre de 2018, por el que se informa favorablemente el proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico de 2018.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión, y con seis votos a favor de los Sres. Concejales presentes, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.361.804,08 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.206.429,01 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.156.331,04 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	879.908,80 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	147.589,17 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.600,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>155.375,07 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	155.375,07 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>87.500,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	87.500,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.449.304,08 €</b>

Código Seguro De Verificación:	ho6r8AwWYI499ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	12/06/2019 13:28:59	
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	12/06/2019 13:27:02	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwWYI499ghjDS7DMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwWYI499ghjDS7DMQ==</a>			

ESTADO DE INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.449.304,08 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.339.195,11 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	513.700,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.700,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	256.358,47 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.091.555,88 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	461.880,76 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>110.108,97 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	110.108,97 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>2.449.304,08 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al *órgano competente de la Comunidad Autónoma*.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

En Almadén de la Plata a 10 de diciembre de 2018

La Alcaldesa,  
Fdo.: Felicidad Fernández Fernández.

Debatido el asunto, se procede a la votación, siendo dictaminado favorablemente, por unanimidad de los seis concejales presentes, por cinco votos a favor (Grupo Municipal PSOE) y un voto a favor (Grupo UPA), quedando por tanto, aprobado el dictamen transcrito.

En Almadén de la Plata a fecha de firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Romero Soto	Firmado	12/06/2019 13:28:59
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	12/06/2019 13:27:02
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==</a>		




Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9:30 horas, extendiéndose la presente acta, de la que, como Secretario Acctal, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario Acctal,

Fdo.: Felicidad Fernández Fernández

Fdo.: Joaquín Romero Soto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Joaquín Romero Soto	Firmado	12/06/2019 13:28:59	
	Felicidad Fernandez Fernandez	Firmado	12/06/2019 13:27:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ho6r8AwwYI499ghjDS7DMQ==</a>			